



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1875	124443	24/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN ANTONIO GARCIA LAURA

RUT EMPRESA: 11814721-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON

N°: 135 OF.31

FONO: 230166

CIUDAD:

EMAIL: jgparker77@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LOWOY VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: AVANZADA CHUNGARA, 11 CH.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 24/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.30 Carga ▶ 00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2694XIY SemiRemolque ▶ 2694XIY Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.75	7.50	7.50							
TIPO DE EJES	(D)	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	8	8	8	8	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	4	4	4	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2012

FECHA HASTA ▶ 26/09/2012

COP. AUTENTIF. 372012924-01-2011-030510981


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje